



CONVOCATORIA

El Municipio de San Pedro Garza García, a través de la Secretaría de Administración y de la Dirección de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 1, 5 frac. III, 11, 21, 25 fracción I, 44 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; los relativos al procedimiento de Licitación Pública en los artículos 1 fracción V, 2,14, 16 fracción II, III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40,46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y artículo 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX, 123 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, CONVOCA a las personas físicas y morales a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **SA-DA-CL-19/2021**, relativa al **“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”** en los siguientes términos:

BASES

INTRODUCCIÓN.

Las presentes bases señalan las características y especificaciones que se deberán cumplir para la **“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”**, que requiere el procedimiento de Licitación Pública, los requisitos para participar, la junta de aclaraciones, la forma de presentación de las propuestas técnicas y económicas, la forma y términos en que se deberán entregar las mismas, las causas para declararla desierta, los motivos de descalificación, los criterios para la adjudicación y fallo, derechos para módulo al aire libre y obligaciones, penas convencionales, garantías, recursos, sanciones y las condiciones generales de contratación.

DEFINICIONES.

Adjudicataria: Persona física o moral que resulte ganadora en la presente licitación.

Área Técnica: Unidad Administrativa del sujeto obligado que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa las propuestas técnicas y responde en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el área técnica, podrá tener también el carácter de Unidad Requirente.

Bases: Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta Licitación.

Bien: Los productos y/o servicios, objeto de la licitación.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Contrato: Instrumento legal que suscribe la Unidad Convocante con la adjudicataria en el que constan los derechos para módulo al aire libre y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.

Convocatoria: Documento que contiene las bases de la licitación, y los requisitos que la registrarán.

Copia certificada: Documento certificado ante fedatario público (Notario).

Dependencia: Las dependencias administrativas que conforman la Administración Pública Municipal.

Domicilio de la Convocante: Calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, Dirección de Adquisiciones, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Firma autógrafa: Firma original tal cual como aparece en la identificación oficial.

Identificación Oficial: Credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cualquiera de ellas vigentes y en original o en copia certificada.

Inciso: La división o desglose de los servicios a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

Internet: La red mundial de información electrónica.

I.V.A.- Impuesto al Valor Agregado.

Ley: Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Ley de Transparencia: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Licitante: Persona física o moral que participa en cualquier procedimiento de adquisición, arrendamiento y contratación de servicios.

Lote: Grupo de cosas (bienes y/o servicios) que se hace en un todo para su cotización.

MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León

Municipio: El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Padrón: Padrón de Proveedores del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Precio Aceptable: Precio del bien o servicio materia de la contratación, conocido a través de la investigación de mercado u ofertado por los licitantes, que, según corresponda, reúne los siguientes requisitos: a) Estar dentro de los rangos de precios existentes en el mercado, en condiciones similares de contratación a la que se realiza por el sujeto obligado conforme a la Ley y al Reglamento; y b) No exceder al presupuesto máximo con que cuenta el sujeto obligado para realizar la contratación.

Reglamento de la Ley: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León.

Reglamento: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Representante Legal: Persona que actúa en nombre de otra y que, siendo reconocido como tal mediante escritura o acta pública, deberá de contar con poder para actos de administración y facultades para delegar y que se encuentre acreditado como tal en el padrón de proveedores del municipio.

Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición respectiva del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica o el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas respectivamente en términos de la Ley.

Suficiencia Presupuestal.- El costo estimado autorizado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal en la solicitud de contrato, de inversión o requisición correspondiente.

Sujeto Obligado: Entes gubernamentales señalados en el artículo 1, fracción V de la Ley.

Unidad Convocante: Dirección de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Unidad Requirente: Dependencia que solicita la contratación de los productos y/o servicios.

Versión electrónica: Formato que es solicitado en diferentes actos, que contiene información o documentos electrónicos los cuales pueden ser según se solicite en USB, cd o correo electrónico.

1) DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

a. UNIDAD CONVOCANTE.

Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, ubicado en el domicilio calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, Dirección de Adquisiciones, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

b. OBTENCIÓN DE BASES.

Las bases se podrán adquirir a partir de la fecha de publicación de la convocatoria establecida, las cuales estarán publicadas a partir del día **14 de abril 2021**, de manera simultánea en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad. Las bases estarán a disposición de los interesados, de lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, y estas serán entregadas con un archivo electrónico que incluya algunos formatos, previo pago de las mismas, las cuales tienen un costo de \$2,750.00 (Dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m. n.), podrán realizarse en efectivo o cheque, a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., el pago deberá ser efectuado en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, 1er. piso, Centro de San Pedro, la venta de bases será a partir de la fecha de publicación y hasta el 28 de abril de 2021 a las 12:00 horas. Así mismo las bases estarán disponibles para su consulta en la página www.sanpedro.gob.mx a partir de la misma fecha. Se recomienda, más no es obligatorio, acudir a las oficinas de la Unidad Convocante para recibir los formatos modelo de los documentos a los que se hace referencia esta Convocatoria.

c. MÉTODO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

El presente procedimiento de contratación será **PRESENCIAL**, de conformidad con lo señalado en los artículos 25 fracción I, 27, fracción II de la Ley, por lo que exclusivamente los licitantes podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación de propuestas y apertura técnica. No se aceptarán propuestas que sean enviadas por medios remotos de comunicación (electrónicos), servicio postal o mensajería.

De igual forma se determinó que el carácter de la presente Licitación Pública es **NACIONAL**, de conformidad con el artículo 29, fracción I de la misma, por lo que podrán participar únicamente en ella personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en el país y contar, por lo menos, con un **50% de contenido nacional**, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía del Gobierno Federal de acuerdo con la legislación aplicable y los tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano. En consecuencia, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta un escrito donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que es de nacionalidad mexicana de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley.

d. NÚMERO DE CONVOCATORIA.

e. **EJERCICIO FISCAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS.**

La presente contratación será ejecutada con recursos propios correspondiente al ejercicio fiscal 2021, 2021, 2023, 2024 y 2025 del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., lo anterior de conformidad con las **solicitudes de contratación de servicios externos núm. 6180 y 6193**, recibidas en la Dirección de Adquisiciones para llevar a cabo el presente procedimiento. Asimismo, se señala que se cuentan con la disponibilidad presupuestaria.

f. **IDIOMA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPUESTAS.**

La presentación de las propuestas deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, tales como catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas, podrán presentarse en el idioma del país de origen, pero invariablemente deberán acompañarse de una traducción simple al español.

2) **OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

a. **DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

La Dirección de Adquisiciones llevará a cabo el presente procedimiento para la “**Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio**”, el esquema de arrendamiento puro que requieren la convocante, será dentro de una vigencia comprendida para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por un plazo de 48 meses a partir de la entrega de los vehículos y para las partidas 9, 10 y 11 por un plazo de 60 meses a partir de la entrega de los vehículos.

Las especificaciones técnicas de las unidades, el equipo y el servicio que requiere el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, así como la demás información requerida, se precisa en los documentos anexos a las presentes bases, que forman parte integrante de las mismas y que se identifican de la siguiente forma:

Anexo 1. “Especificaciones Técnicas”

Partida	Cantidad	Descripción de la unidad
1.	06	Vehículo tipo Sedan
2.	03	Camioneta Pick Up Doble Cabina
3.	16	Camioneta Pick Up Reforzada Doble Cabina
4.	05	Camioneta Pick Up Mediana Regular
5.	01	Camioneta tipo SUV
6.	01	Camioneta para 12 pasajeros
7.	02	Camioneta para 15 pasajeros
8.	01	Camioneta para 12 pasajeros, oficina móvil
9.	01	Camión Pipa de Agua

10.	02	Camión Plataforma tipo materialista (camión de volteo)
11	01	Retroexcavadora con complemento martillo hidráulico

Anexo 2. Cotización Lote Único (Mantenimiento y Seguro Incluido)

Anexo 3. Valor de Recuperación

Los licitantes deberán ofrecer y cotizar al 100% el servicio solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de cada una de las partidas, así como el Anexo 2. Cotización Lote Único (Mantenimiento y Seguro incluido) y Anexo 3. Valor de recuperación, debiendo cumplir con lo señalado, dichos anexos deberán presentarse como parte de su propuesta.

- b. La adjudicación del contrato será por lote a un solo proveedor, en el entendido de que el licitante deberá cotizar la totalidad de las partidas que conforman el lote único.
- c. El costo generado por emisión de placas de circulación, y refrendos serán a cargo del Municipio.

3) FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

Los plazos del presente procedimiento de contratación, se encuentran fundamentados en los artículos 32 párrafo segundo, 34 párrafo sexto y 35 fracción III de la Ley.

4) JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley, se realizará la Junta de Aclaraciones, el día **21 de abril de 2021 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante. La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa para los licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, por lo cual la inasistencia a la misma, no será causa de descalificación.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el segundo párrafo del artículo 34 de la ley y que se anexa a las presentes bases en el modelo de carta de interés en participar, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria de la presente licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. **LA CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR ASÍ COMO LA CARTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021 A LAS 12:00 HORAS** de manera presencial por escrito, firmadas de manera autógrafa en papel membretado, indubitablemente acompañadas de la versión electrónica de las preguntas en formato como lo establece la Convocatoria (Word sin utilizar imágenes ni establecer contraseñas de formato), en CD o USB.

La recepción de la documentación será en el domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 8:00 am y hasta la fecha y horario establecido en el párrafo anterior.

Los licitantes podrán designar a una persona distinta al representante legal, la cual solamente podrá acudir en su representación a los diversos actos del proceso de licitación y entregar las propuestas, para ello deberá entregar un poder simple, debiendo, invariablemente, incluir copia simple de las identificaciones oficiales vigentes de las personas que suscriban el citado documento. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de la representación de la persona que acuda a los actos, pero sólo podrá participar con el carácter de observador.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones puede ser presencial o podrán seguirla en línea a través de la página de internet en el siguiente enlace www.sanpedro.gob.mx no es indispensable acudir, sin embargo; se recomienda estar pendientes de los cambios suscitados en la misma.

En la realización de la o las juntas de aclaraciones se deberá considerar lo siguiente:

- a. El servidor público, designado por la Unidad Convocante para presidir la junta de aclaraciones será asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.
- b. La Unidad Convocante levantará acta circunstanciada en la que hará constar los cuestionamientos y su respuesta, se señalarán los cambios acordados y que formarán parte integrante de la convocatoria; así como la fecha y hora del Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica. El acta será firmada por todos los participantes de la reunión para constancia y los efectos legales correspondientes. Se entregará una copia de dicha acta a los participantes que asistan.

Los participantes podrán recoger copia del acta en el domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del Municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

5) FORMA DE OBTENER LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.

Los interesados en concursar en la presente licitación deberán acudir para obtener su participación en el proceso a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, **A MÁS TARDAR EL DIA 28 DE ABRIL DE 2021 A LAS 13:00 HORAS** con los siguientes documentos, en original y por escrito en papel membretado firmados por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, **será requisito indispensable que los participantes presenten:**

- a. Escrito en papel membretado, en el que su firmante manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 31, fracción IX de la Ley; mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - i. Acreditación de existencia legal: Nombre, domicilios y clave del Registro Federal de Contribuyentes; así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, se señalará

descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio.

- ii. Acreditación de la personalidad jurídica: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
- iii. Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de Personas Físicas y en el caso de Personas Morales copia simple de la identificación de la persona que firme las propuestas y del compareciente en el acto.

En el caso de que el licitante se encuentre inscrito y vigente en el Padrón de Proveedores, no será necesario presentar la información a que se refieren los incisos i, ii y iii de la fracción a) de este punto 5, sin eximir la obligación de presentar el escrito a que se refiere dicha fracción inciso a) haciendo alusión al escrito en papel membretado, en el que su firmante manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, según lo establecido en el artículo 31, fracción IX de la Ley; además bastará únicamente con exhibir, como anexo al escrito la copia de la constancia vigente que así lo acredita como proveedor y citar en dicho escrito el número de inscripción en el Padrón de Proveedores. Adicionalmente, deberá de manifestar “Bajo protesta de decir verdad”, en el mencionado escrito, que la información que proporcionó en el Padrón es cierta, veraz, oportuna y se encuentra actualizada. Favor de considerar los tiempos señalados en el artículo 353 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, para obtener la constancia, ya que de no contar con la constancia a la fecha señalada como límite para la inscripción el licitante deberá presentar toda la información y documentos solicitados en el inciso a) numerales i, ii y iii, de este punto.

- b. Carta de aceptación de la convocatoria y de las bases del concurso.
- c. Carta de validez de la propuesta
- d. Carta de aceptación de la junta de aclaraciones.
- e. Carta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, Persona física o moral según corresponda (cuyos modelos se adjuntan a las presentes bases.)
- f. Copia del recibo oficial que acredite el pago de las bases.

6) ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA.

El acto de presentación y apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, se celebrará el día **29 de abril de 2021 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante, debiendo presentar sus propuestas técnica y económica, en **DOS SOBRES**, uno para cada propuesta, cerrados y sellados con cinta adhesiva, rotulados cada uno de ellos con la siguiente información: Nombre de la concursante, Clave alfanumérica del concurso de que se trata e indicación de la propuesta a que se refiere (técnica o económica). La asistencia a este acto es de **CARÁCTER OBLIGATORIO** para los participantes y su inasistencia será motivo de descalificación.

Se deberá considerar lo siguiente:

- a. Se llevará a cabo en acto público y será presidido por el titular de la convocante o por el servidor público que este mismo designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos de la Ley y su Reglamento.
- b. Previo al inicio del acto y con al menos una hora de anticipación los licitantes que acudan podrán registrarse hasta la hora señalada para el inicio del acto, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dándose inicio al evento.
- c. Se pasará lista de asistencia a los licitantes y demás funcionarios presentes.
- d. Se recibirán las propuestas técnica y económica, así como la documentación complementaria.
- e. Se procederá a la apertura del sobre cerrado que contiene la propuesta técnica de cada participante, haciéndose constar la documentación presentada.
- f. Se verificará cuantitativamente que las propuestas técnicas cumplan con los requisitos exigidos en estas bases, y las que omitan uno o más requisitos se señalará en el acta correspondiente. Los licitantes que hayan asistido, en forma conjunta con los servidores públicos designado rubricará las propuestas técnicas y económicas recibidas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la propia convocante.
- g. En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se realizará durante el proceso de evaluación de la propuesta.
- h. Los sobres que contienen la propuesta económica pasarán a ser firmados por cada uno de los presentes y quedarán en custodia de la convocante.
- i. En el caso de propuestas desechadas o descalificadas, la convocante se quedará con toda la documentación técnica que recibió para archivo del concurso.
- j. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica en la que se harán constar las propuestas recibidas, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desearon y descalificaron.
- k. El acta será firmada por todos los presentes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.

- l. La convocante realizará la revisión detallada y cualitativa de las Propuestas Técnicas recibidas y aceptadas, para estar en posición de dar un fallo de la fase técnica, el cual se dará a conocer en el Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica.
- m. Si no se recibe ninguna propuesta o todas las presentadas fueren desechadas o descalificadas, se declarará desierto el concurso, haciéndose constar esta circunstancia en el acta correspondiente.

7) ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.

El acto de fallo técnico y apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, se celebrará el día **04 de mayo de 2021 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante. Se deberá considerar lo siguiente:

- a. Se declarará iniciado el acto puntualmente en la fecha, lugar y hora señalados, el cual será presidido por el titular de la convocante o por el servidor público que este mismo designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos de la Ley y su Reglamento.
- b. Se procederá a pasar lista de asistencia a los licitantes y demás funcionarios presentes.
- c. Se procederá al Fallo Técnico, informando el resultado de la revisión cualitativa de la documentación técnica, mencionándose a cada una de las licitantes y manifestando si acreditan o no la etapa técnica.
- d. En caso de que, como resultado de la revisión cualitativa de la propuesta técnica, se descalifique a un licitante, se precisarán las causas del desechamiento y no se le dará lectura a la propuesta económica.
- e. Se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas, verificando que se encuentran inviolados y que contengan todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso.
- f. El funcionario que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, los montos totales de cada inciso de las propuestas admitidas, las cuales deberán ser firmadas por todos los participantes del evento para constancia de la legalidad del concurso.
- g. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en la que se harán constar las propuestas recibidas, los montos ofrecidos, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon o descalificaron. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, así como las manifestaciones que en su caso emitan los licitantes en relación al mismo, así como los hechos para módulo al aire libre relevantes.
- h. El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.

- i. La concursante que retire sus propuestas una vez iniciado el acto de apertura, perderá su garantía de seriedad de la propuesta.
- j. Los participantes que no hayan asistido al acto, podrán recoger copia del acta en la Dirección de Adquisiciones, en el Domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del Municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

8) ACTO DE FALLO

Se llevará a cabo en acto público el día **11 de mayo de 2021 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante, por el cual se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposición, procediéndose de acuerdo a lo siguiente:

- a. Se declarará iniciado el acto.
- b. Se presentará lista de asistencia a los licitantes y a los servidores públicos asistentes.
- c. Se dará lectura al fallo al que se haya llegado, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de licitación, el análisis de las propuestas y las razones para admitirlas o desecharlas.
- d. Los licitantes que se encuentren presentes en el acto de fallo, se darán por notificados del mismo y de las adjudicaciones efectuadas.
- e. La omisión de la firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta.
- f. Se levantará el acta del evento la cual será firmada por los servidores públicos y licitantes asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma.
- g. Asimismo, en este acto se notificará al licitante adjudicado el lugar, fecha y hora en el que formalizará el contrato respectivo.
- h. Los participantes que no hayan asistido al acto, podrán recoger copia del acta en la Dirección de Adquisiciones, en el Domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del Municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

Notificado el fallo serán exigibles las obligaciones establecidas en el contrato, obligándose la dependencia y al licitante adjudicado a formalizar el contrato respectivo en la fecha establecida en las presentes bases.

9) FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica, de acuerdo a lo establecido en el punto 6 y 7 de la presente convocatoria.

Cada uno de los documentos que integren las propuestas y aquellos distintos a esta, deberán estar

foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio.

Para el presente procedimiento **NO** se aceptarán propuestas que sean enviadas por medios remotos de comunicación (electrónicos), servicio postal o mensajería.

10) PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN.

Una vez presentadas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos para el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto.

11) PROPUESTAS INDIVIDUALES.

Los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, solo podrán presentar una sola proposición, motivo por el cual no se aceptarán propuestas conjuntas.

12) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS.

La documentación distinta a las propuestas, podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

13) REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Previo a los actos a celebrarse en junta pública de la Licitación, los licitantes con intención de participar deberán presentarse de preferencia **AL MENOS UNA HORA ANTES** para su registro en el lugar y fecha señalados para la celebración de dichos actos, identificándose y firmando el registro de participación. En la inteligencia de que deberán obtener previamente su participación a la fecha y hora señaladas en el punto 5) de las presentes bases.

Cuando después de la publicación de la presente convocatoria, un licitante que aún no haya sido registrado en el Padrón solicite participar en la licitación, **sus propuestas estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar el 03 de mayo de 2021 a las 13:00 horas.**

14) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y su personalidad jurídica, mediante la presentación de la documentación legal, que así lo acredite de conformidad con el punto 5 inciso a) numeral i y ii de las presentes bases.

Los interesados deberán de igual forma proporcionar en el documento solicitado en el punto 5 incisos a) numeral i y ii de las presentes bases, al menos una dirección de correo electrónico, preferentemente del representante legal, mismo que servirá para realizar notificaciones oficiales derivadas de los actos del presente procedimiento.

15) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

a. PROPUESTA TÉCNICA.

- i. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que es de nacionalidad mexicana y, que los productos que entregará, contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Asimismo, manifestará que en caso de que la convocante lo solicite, le proporcionará la información y demás documentales expedidos por la autoridad competente que permita verificar que los productos ofrecidos son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley.
- ii. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley.
- iii. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas del concurso y que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la convocante o de cualquier otra dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas en relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 31 fracción XII de la Ley.
- iv. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, además deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables, en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 31, fracción XIII de la Ley.
- v. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad” que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de adjuntar documento vigente generado por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, cuando menos del mes inmediato anterior a la publicación.

- vi. A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los servicios objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad **MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y CONTENER CFDI EN ESTADO VIGENTE PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS (deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación).**
- vii. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que, en caso de ser adjudicado, cuenta con capacidad de brindar de manera inmediata los productos requeridos, y que bajo ninguna circunstancia cederá, ni subcontratará los compromisos contraídos como resultado de esta Licitación Pública Nacional Presencial.
- viii. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, el domicilio o domicilios del establecimiento y las sucursales con las que cuentan, deberán indicar claramente la calle número exterior y/o interior, Colonia, Municipio y teléfono del establecimiento, así como los días y horarios de atención; en el mismo escrito deberá manifestar que cuenta con un domicilio en el Estado de Nuevo León, deberá proporcionarlo y acreditarlo como domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones, lo anterior de conformidad con el artículo 361 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- ix. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo 1. “Especificaciones Técnicas**. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en un CD o USB.
- x. A efecto de que el licitante de certeza y manifieste el respaldo de que puede cumplir en tiempo y forma con la prestación del servicio en comento. Deberá entregar una carta de disponibilidad del fabricante de los bienes ofertados (vehículo y equipamiento), en original en papel membretado firmada autógrafamente, en la que manifieste respaldar al participante, que contenga los datos de la convocatoria y objeto del mismo.
- xi. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que en caso de resultar adjudicado, aceptará las unidades, equipo y vehículos en las condiciones en las que se encuentren al concluir el arrendamiento.

- xii. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante y por el distribuidor de los bienes, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que los bienes que ofrece y en su caso suministre serán nuevos.
- xiii. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que adopta la responsabilidad de responder por defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad que deriven de los bienes entregados. En virtud de que la adjudicataria coadyuvará con su proveedor y la convocante para solucionar cualquier situación que se presente.
- xiv. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, donde detalle la garantía otorgada para los bienes, objeto de este concurso y en relación al suministro de refacciones. Debiendo adjuntar la garantía emitida y validada directamente por el proveedor o fabricante de los vehículos, accesorios metálicos, equipo visual y audible. Esta deberá de ser firmada de manera conjunta por el proveedor o fabricante y el representante legal de la concursante.
- xv. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que el arrendamiento incluirá como parte del servicio, los mantenimientos preventivos conforme al carnet del fabricante según cada tipo de vehículo o equipo desde el inicio del arrendamiento y acorde al kilometraje u horas de servicio, así como los mantenimientos correctivos acorde al desgaste y uso natural de la unidad; para lo cual el municipio otorgará las facilidades necesarias a efecto de que puedan realizarse en tiempo y forma. Así mismo que el arrendamiento incluirá el Seguro de las unidades.
- xvi. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, su compromiso de cumplir con los siguientes plazos para mantenimientos: 2 días hábiles una vez ingresada la unidad al taller, para realizar los mantenimientos preventivos y 10 días hábiles una vez ingresada la unidad al taller, para realizar los mantenimientos correctivos, todo aquel vehículo que exceda el plazo antes señalado será exceptuado del pago del arrendamiento hasta en tanto no sea restituido para su operación, en caso de presentarse alguna pérdida total previa notificación por escrito deberá sustituirlo por una unidad igual o similar, quedando suspendido el pago del arrendamiento de dicha unidad, hasta que se realice el reemplazo.
- xvii. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, en el cual enliste las agencias y talleres autorizados dentro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, o dentro del área metropolitana, para realizar los distintos servicios de mantenimientos preventivos y/o

correctivos que las unidades requieran que se encuentren incluidos en el carnet y/o la garantía del fabricante, tanto para la mecánica, equipos y accesorios de los vehículos.

- xviii. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, “Bajo protesta de decir verdad”, en donde se compromete a aceptar revisiones durante el proceso licitatorio o en caso de salir adjudicado, durante la vigencia del contrato por verificadores municipales dentro de sus instalaciones, cada vez que el municipio lo estime necesario.
- xix. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que no cuenta con proceso administrativo iniciado por incumplimiento de contrato; así como tampoco se le haya notificado la rescisión de un contrato, ya sea por un particular, o por autoridad federal, estatal o municipal, que cuenta con sentencia ya ejecutoriada.

Todos los documentos solicitados en la propuesta técnica son esenciales, la omisión de cualquiera de ellos no podrá subsanarse, y será motivo de desechamiento de la propuesta.

b. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- i. Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base **Anexo 2 “Cotización Lote Único”** y **Anexo 3. Valor de recuperación**. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en un CD o USB.
- ii. Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza, tratándose de cheque certificado o de Caja, este que deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, ambos deberán estar a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., **por un monto no menor al 5% del total** de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.
- iii. Presentar la última declaración fiscal anual (2020), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos son superiores al 10% del monto total de su oferta. Así mismo deberá adjuntar la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que le corresponda al ejercicio (marzo 2021) y/o su acuse de recibo.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio.

Todos los documentos solicitados en la propuesta económica son esenciales, la omisión de cualquiera de ellos no podrá subsanarse, y será motivo de desechamiento de la propuesta.

La omisión de los archivos electrónicos solicitado en el punto 15) inciso a y b; no será motivo de desechamiento de la propuesta, sin embargo, dicha omisión podrá subsanarse presentando el archivo electrónico que contenga los Anexos, según corresponda, en un plazo máximo de 24 horas posteriores a cada acto en el domicilio de la Unidad Convocante con la finalidad de optimizar el desarrollo del procedimiento.

16) VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN.

La Unidad Convocante se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la información presentada por los licitantes, así como de visitar el local donde se ubica el domicilio de los participantes, durante el desarrollo del concurso y la vigencia del contrato. Asimismo, tendrá el derecho de recurrir a otras instancias o referencias para certificar que este cuenta con la solidez, conocimientos y experiencia necesarios para la prestación del servicio.

17) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La asignación será por lote, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada uno de los anexos.

18) CONTRATO

- a. El licitante que resulte adjudicado, deberá entregar de manera inmediata a la convocante, original o copia certificada para su archivo de los documentos siguientes:
 - i. Constancia de Situación Fiscal (actualizada).
 - ii. Copia de Acta constitutiva y en su caso modificaciones a la misma (tratándose de personas morales).
 - iii. Escritura Pública del poder notarial del representante.
 - iv. Copia de Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
 - v. Copia de Identificación Oficial vigente.

- vi. Copia de la CURP para el caso de personas físicas.
- b. El contrato se formalizará por el participante adjudicado, en un plazo no mayor a 30-diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo; según lo establecido del artículo 264 del Reglamento, en el domicilio de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en el Domicilio de la Licitante, en un horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- c. **La vigencia del contrato será a partir del 11 de mayo de 2021, el esquema de arrendamiento puro que requieren la convocante, será dentro de una vigencia comprendida para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por un plazo de 48 meses a partir de la entrega de los vehículos y para las partidas 09, 10 y 11 por un plazo de 60 meses a partir de la entrega de los vehículos.**

19) GARANTÍAS.

a. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

A fin de garantizar la seriedad de la propuesta, los concursantes DEBERÁN ENTREGAR DENTRO DEL SOBRE que contiene su propuesta económica cheque certificado o de caja, este que deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.

b. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El licitante adjudicado deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, mediante fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha fianza deberá ser presentada dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato, y a más tardar el **21 de mayo de 2021**, junto con la copia del recibo de pago de la misma, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley.

La fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- i. Que se otorga a favor del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
 - a) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato producto de la **Licitación Pública Nacional Presencial** número **SA-DA-CL-19/2021**, relativa a la **“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”**.

20) APLICACIÓN DE GARANTÍAS.

a. Se podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta económica cuando:

- i. El concursante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación de propuestas y apertura técnica.
- ii. La adjudicataria no firme el contrato correspondiente dentro del plazo señalado.
- iii. Cuando la adjudicataria no entregue la fianza de cumplimiento de contrato dentro de los 10 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del contrato.
- iv. Cuando se falseen datos o información proporcionada a la Unidad Convocante, con motivo del presente concurso.

b. Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando la adjudicataria:

- i. No cumpla con el suministro del servicio conforme a lo establecido en las presentes bases.
- ii. Incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente al presente concurso.
- iii. Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

21) DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

El municipio dará al proveedor su autorización, para que este pueda cancelar la fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, previa solicitud por escrito de la adjudicataria en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato.

22) GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

Los licitantes deberán considerar que los servicios que ofrecen deberán contar con las garantías de acuerdo a lo siguiente: La adjudicataria se obliga a responder, de cualquier responsabilidad derivada de los bienes y servicios; de la misma manera se comprometen a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de la Unidad Convocante.

23) DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

- a. El participante adjudicado deberá de entregar los vehículos en los siguientes plazos a partir del inicio

de la vigencia del contrato:

Partida	Cantidad	Descripción de la unidad	Plazo de entrega
1.	06	Vehículo tipo Sedan	45 días naturales
2.	03	Camioneta Pick Up Doble Cabina	45 días naturales
3.	16	Camioneta Pick Up Reforzada Doble Cabina	45 días naturales
4.	05	Camioneta Pick Up Mediana Regular	45 días naturales
5.	01	Camioneta tipo SUV	45 días naturales
6.	01	Camioneta para 12 pasajeros	45 días naturales
7.	02	Camioneta para 15 pasajeros	45 días naturales
8.	01	Camioneta para 12 pasajeros, oficina móvil	90 días naturales
9.	01	Camión Pipa de Agua	60 días naturales
10.	02	Camión Plataforma tipo materialista (camión de volteo)	60 días naturales
11.	01	Retroexcavadora con complemento martillo hidráulico	60 días naturales

El plazo para el pago del arrendamiento comenzará a transcurrir una vez que la unidad sea entregada, acompañada de la debida acta que solviente la entrega – recepción de la unidad, firmada por personal autorizado.

- b. El participante adjudicado deberá entregar los vehículos así como copia simple de cada una de las facturas en el edificio de estacionamiento de las Oficinas de la Secretaria de Administración, ubicadas en Independencia num.316 esquina con Av. Corregidora en el centro del municipio de San Pedro Garza García N.L, C.P. 66200.
- c. Se levantará un acta de entrega recepción donde se señale que fueron recibidas a satisfacción cada una de las unidades objeto del presente concurso, señalando la fecha de recepción, marca, sub marca, modelo, número de serie, numero de rotulación, y # de factura, dicha acta será emitida y validada por personal autorizado de la Secretaria de Administración.
- d. **La vigencia del contrato será a partir del 11 de mayo de 2021, el esquema de arrendamiento puro que requieren la convocante, será dentro de una vigencia comprendida para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por un plazo de 48 meses a partir de la entrega de los vehículos y para las partidas 09 10 y 11 por un plazo de 60 meses a partir de la entrega de los vehículos.**

24) ANTICIPOS.

Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.

25) CONDICIONES DE PAGO.

- a. El precio ofrecido en la propuesta económica se toma como precio fijo y no se reconocerá ningún aumento.

- b. Los pagos se efectuarán a los 8 (ocho) días hábiles posteriores al ingreso del trámite de pago en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. La factura deberá contener soporte documental y fotográfico del suministro de los bienes el sello de recibido, con los datos del funcionario autorizado para tal efecto, deberá adjuntar folio de surtido, generado por el sistema al momento de recibir los servicios objeto de la licitación, así como la validación de la misma. En caso de resultar adjudicado, se le indicará la forma de validación de sus facturas.
- c. El área usuaria es la responsable de realizar en los tiempos establecidos el trámite de pago ante la Tesorería Municipal.

26) IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los servicios objeto de esta licitación, serán pagados por el proveedor. El municipio solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.
- b. Cuando no acuda representante alguno al Acto de presentación de propuesta técnica y económica y apertura de propuesta técnica, toda vez que la asistencia a este acto es de carácter obligatorio.
- c. Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otro u otros licitantes para elevar precio de los servicios solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d. Cuando presenten propuestas en idioma diferente al español.
- e. Cuando presenten documentos alterados o apócrifos.
- f. Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad de producción o con el respaldo del fabricante para garantizar el suministro de los servicios ofrecidos.
- g. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- h. Cuando el licitante haya celebrado contrato con el municipio, independientemente que éste se encuentre o no vigente y haya antecedentes de incumplimiento del contrato.

28) CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.

La Dirección de Adquisiciones, podrá cancelar la licitación, debiendo notificar por escrito a todos los involucrados en los siguientes casos.

- a. Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pueda ocasionar daños o perjuicios al municipio.

29) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación cuando:

- a. Ningún interesado adquiera las presentes bases.
- b. Si no se recibe propuesta alguna en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica.
- c. Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d. Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los servicios objeto de la presente licitación.
- e. Cuando la mejor propuesta sea presentada por una empresa que tenga antecedentes de incumplimiento con el municipio.

De materializarse cualquiera de los supuestos anteriores, la Unidad Convocante podrá proceder, sólo respecto a esas partidas, a celebrar una nueva licitación, o bien, cuando proceda, cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la ley de conformidad con el artículo 74, fracción XIII del Reglamento de la Ley.

30) SUSPENSIÓN POR CONTINGENCIA.

Para el caso de que en el presente proceso de licitación se presentara alguna disposición oficial emitida por autoridad competente en el sentido de declarar cualquier tipo de suspensión que afecte el desahogo del presente proceso, esta se acatará y se suspenderá, hasta en tanto no se declare la terminación correspondiente que permita reiniciar dicho proceso.

31) IMPLEMENTACIÓN.

La Unidad Requirente será la única responsable directo de verificar que el servicio por el proveedor cumpla con las calidades, cualidades y cantidades establecidas en las bases del concurso, en el contrato, ello en razón de que es el único que cuenta con el personal calificado técnicamente para verificar dichas

circunstancias, asimismo deberá emitir los documentos necesarios para hacer constar fehacientemente dichas situaciones o circunstancias de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para el trámite.

La Unidad Requirente deslinda en todo momento a la unidad convocante de cualquier responsabilidad derivada del suministro y/o instalación de los servicios y productos. Lo anterior en términos de lo señalado en el artículo 237 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

32) INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES.

Se podrá interponer inconformidades de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VIII, artículo 79 de la Ley, en el domicilio de la Unidad Convocante.

33) CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de estas bases o de los contratos que se deriven de la presente licitación serán solucionadas en atención a lo estipulado en el artículo 89 de la Ley.

34) SANCIONES.

Los proveedores o participantes que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley serán sancionados por la Contraloría del Estado o por el órgano de control interno de los sujetos señalados en el artículo 1, fracciones II a V. Atendiendo a la gravedad de la falta y a la existencia de dolo o mala fe, las sanciones podrán ir desde el apercibimiento hasta la inhabilitación o la multa.

35) PENA CONVENCIONAL.

Se aplicará una pena convencional a la adjudicataria en el caso de no hacer la entrega inmediata de los bienes licitados en el cumplimiento de sus obligaciones señaladas en el punto 23 de las presentes Bases, consistente en una pena convencional del 1.5%-uno punto cinco por ciento- del valor del pago mensual del arrendamiento por día y por vehículo no entregado, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a la adjudicataria, independientemente de que la Unidad Convocante opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley.

36) RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Dirección de Adquisiciones rescindirán administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 111, del Reglamento de la Ley.

37) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Ley.

38) NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases y sus anexos o en las propuestas presentadas por los licitantes, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 59, inciso h) del Reglamento de la Ley.

39) SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria y sus anexos, será resuelta por la Dirección de Adquisiciones escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

40) COMPETENCIA

Asimismo, para la interpretación o aplicación de estas bases, sus anexos o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley, Reglamento de la Ley, y Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 14 abril de 2021

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez

Directora de Adquisiciones

Rúbrica

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021

“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”

Anexo 1 “Especificaciones técnicas”

Partida 1 . Vehículo tipo Sedan

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
1	<p>Inciso A. Características</p> <p>AÑO 2021</p> <p>Motor HR16DE</p> <p>Desplazamiento (L) 1.6</p> <p>Número y disposición de cilindros 4L</p> <p>Número de válvulas 4 por cilindro</p> <p>Pistón, diámetro y carrera (mm) 78 X 83.6</p> <p>Potencia neta (Hp @ rpm) 118 @ 6,300</p> <p>Torque neto (lb-pie @ rpm) 110 @ 4,000</p> <p>Relación de Compresión 10.8</p> <p>Sistema de alimentación de combustible Inyección Secuencial Multipunto.</p> <p>Transmisión</p> <p>Tipo Manual de 5 velocidades o CVT (Continuamente variable).</p> <p>Tracción</p> <p>Tipo delantera.</p> <p>Dirección</p> <p>Tipo asistida eléctricamente sensible a la velocidad del vehículo.</p> <p>Suspensión</p> <p>Delantera: Independiente tipo Mc Pherson con barra estabilizadora</p> <p>Trasera: De eje semirrígido</p> <p>Alternador (amperes) 90 A</p> <p>Frenos</p> <p>Con asistencia ABS, EBD y BA</p> <p>Delanteros de disco, traseros de tambor</p> <p>Dimensiones exteriores</p> <p>Largo (mm) 4495</p> <p>Ancho (mm) 1740</p> <p>Alto (mm) 1465</p> <p>Distancia entre ejes (mm) 2620</p>	6	PIEZA	45 días

<p>Capacidad de tanque de combustible (L) 41 Peso bruto vehicular (kg) 1499-1538 Llantas 195/65 R15 Rines Acero 15" (Con tapón)</p>			
<p>Inciso B. Equipamiento</p>			
<p>Interior Aire acondicionado Manual Ajuste manual del asiento del conductor: deslizable, reclinable y altura Ajuste manual del asiento del pasajero: deslizable y reclinable Consola central con portavasos delanteros (2) Cristales eléctricos con apertura de un solo toque (conductor) Espejo de vanidad para conductor y pasajero Luz en cajuela Controles de audio, manos libres (Bluetooth) USB (1 Frontal & 2 Consola Central) & 12V Sistema de audio AUX, USB y 2 bocinas Seguros eléctricos centralizados Volante con ajuste de altura y profundidad</p>			
<p>Exterior Espejos exteriores abatibles al color de la carrocería con ajuste eléctrico Espejos exteriores con luz direccional Confort y tecnología</p>			
<p>Inciso C. Accesorios</p>			
<p>Seguridad activa y pasiva Alarma antirrobo e inmovilizador Emergencia (I-EB), Alerta de C Asistente de Ascenso en Pendientes (HSA) Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero, laterales (2) y tipo cortina (2) Cinturones de seguridad delanteros retractiles de 3 puntos (ELR) y traseros retráctiles de 3 puntos (3) (ELR) Control Dinámico Vehicular (VDC) Modo de manejo Sport Recordatorio de cinturones de seguridad (Conductor y Pasajero) Sensores de Reversa Sistema de anclaje para silla de bebé en asiento trasero (ISOFIX)</p>			
<p>Inciso D. Pintura</p>			
<p>Vehículo en color blanco.</p>			

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021

“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”

Anexo 1 “Especificaciones técnicas”

Partida 2 . Camioneta Pick Up Doble Cabina

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
2	<p>Inciso A. Características</p> <p>AÑO 2021</p> <p>Motor Combustible Gasolina Desplazamiento (L) 2.5 Diámetro y carrera del pistón 89 x 100 Número de válvulas por cilindro 4 Potencia neta (hp @ rpm) 166 @ 6,000 Relación de compresión 10:1 Sistema de inyección Multipunto Torque neto (lb-pie @ rpm) 178 @ 4,000</p> <p>Transmisión Tipo 6MT Tracción 2WD</p> <p>Frenos Delanteros Disco ventilado Traseros Tambor</p> <p>Sistema de dirección Tipo Asistencia hidráulica Diámetro de giro (m) 12.6</p> <p>Suspensión Delantera Doble horquilla Trasera De 5 brazos con eje rígido y barra estabilizadora</p> <p>Sistema eléctrico Alternador (amperes) 120 A Tipo de encendido Eléctrico Tren motriz (relación de engranes) 1ra. 4.805 2da. 2.481 3ra. 1.478</p>	3	PIEZA	45 días

<p>4ta. 1.000 5ta. 0.825 6ta. 0.700 Reversa 4.835 Relación final (:1) 4.636</p> <p>Dimensiones exteriores (mm) Largo 5,252 Ancho 1,850 Alto total (con rieles en toldo) 1,837 Distancia entre ejes 3,150 Claro al piso (estático) 221 Ángulo de ataque/salida (grados) 30.2/24.6 Ángulo ventral (grados) 21.9 Caja de carga (mm) Largo 1,532 Ancho 1,594 Ancho entre llantas 1,111 Profundidad 503</p> <p>Rines Rin de aluminio 17"</p> <p>Llantas Llanta 255/65R17 ALL SEASON Llanta de refacción de tamaño completo</p> <p>Pesos (kg) Peso vehicular 1,814 Peso bruto vehicular 2,850 Capacidad de carga (kg) 1,036 Tanque de gasolina (L) 80 Rendimiento de combustible (km/L)* Ciudad 9.8 Carretera 14.2 Combinado 11.4 Capacidad de arrastre Kilogramos 1,588</p>			
<p>Inciso B. Equipamiento</p> <p>Aire acondicionado automático doble zona con ventilas delanteras y traseras Asideras 6 Asientos delanteros de banca separados Asientos de tela Asiento del conductor con 6 posiciones y ajuste manual</p>			

<p>Asiento del pasajero con 4 posiciones Asiento trasero de banca plegable con 3 cabeceras Cierre centralizado de seguros del lado de conductor con sensor de velocidad Función cierre/apertura de puertas con control remoto Compartimiento con portabotellas en puertas delanteras/traseras Consola central con descansabrazos de tela Consola central con ventilas traseras Consola superior con luz de mapa/portaentes/micrófono Guantera sin llave Portavasos Viseras con espejo de vanidad e iluminación Tomacorriente de 12V 3 Vidrios eléctricos de un solo toque del lado del conductor Volante con ajuste de altura manual</p> <p>Exterior 4 Ganchos de carga dentro de la caja Rieles en el techo en color plata Estribos laterales en color negro Bedliner esparado Defensa frontal de carrocería Defensa trasera al color de la carrocería Manijas de puerta cromadas 4 Loderas Luces traseras de bulbo Parrilla cromada</p> <p>Visibilidad Espejos exteriores con ajuste eléctrico Espejos exteriores en color cromo Espejos exteriores plegables manuales Espejo retrovisor antideslumbrante manual Faros de halógeno con acabados en negro Faros con función Follow Me Home Desempañador trasero con temporizador Limpiaparabrisas de 2 velocidades intermitente y variable / sensible a la velocidad</p> <p>Confort y tecnología Audio Sistema de audio con AUX / USB y pantalla de 8" Apple Carplay & Android Auto Número de bocinas 4 Número de tweeters 2 Bluetooth® con reconocimiento de voz Control de velocidad crucero</p>			
---	--	--	--

	<p>Volante con controles de audio/manos libres/control crucero Monitor avanzado de asistencia color 7"</p>			
	<p>Inciso C. Accesorios</p>			
	<p>Seguridad activa y pasiva Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS) Distribución Electrónica de Frenado (EBD) Asistencia de Frenado (BA) Bolsa de aire frontal para conductor, pasajero, laterales y de cortina Cinturones de seguridad frontales de 3 puntos: 2 con ajuste de altura con pretensionador y limitadores de carga Cinturones de seguridad traseros de 3 puntos: Inmovilizador/alarma antirobo Control Dinámico Vehicular (VDC) Diferencial de Deslizamiento Limitado (LSD) Hill Start Assist (HSA) Asistente de Estabilidad de Remolque (TSA) Cámara de reversa ISO-FIX Alerta sonora de cinturón de seguridad para conductor/pasajero/asiento trasero Seguro para niños en puertas traseras</p>			
	<p>Inciso D. Pintura</p>			
	<p>Vehículo en color blanco.</p>			

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021

“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”

Anexo 1 “Especificaciones técnicas”

Partida 3. Camioneta Pick Up Reforzada Doble Cabina

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
3	<p>Inciso A. Características</p> <p>AÑO 2021</p> <p>Motor</p> <p>Motor 4.3L Ecotec V6</p> <p>Tracción 4x2</p> <p>Potencia 285 hp @ 5,300 rpm</p> <p>Torque 305 lb-pie @ 3,900 rpm</p> <p>Transmisión automática 6 velocidades</p> <p>Dirección Electrónica</p> <p>Chasis hidroformado de capacidades invrementadas</p> <p>Eje trasero con radio de 3.42</p> <p>Alternador de 170 amps</p> <p>Capacidad</p> <p>Carga (kg) 920.8</p> <p>Arrastre (kg) 3,493</p> <p>Tanque de gasolina (L) 91</p> <p>Peso bruto vehicular (kg) 3,084</p> <p>Dimensiones</p> <p>Alto (mm) 1,918</p> <p>Ancho (mm) 2,063</p> <p>Distancia entre ejes (mm) 3,745</p> <p>Largo (mm) 5,885</p> <p>Caja de Carga</p> <p>Largo interior (mm) 1,776</p> <p>Altura interior (mm) 569</p> <p>Ancho de la compuerta trasera (mm) 1,286</p> <p>Volumen (L) 1,781</p> <p>Inciso B. Equipamiento</p>	16	PIEZA	45 días

<p>Interior</p> <p>Aire acondicionado eléctrico y automático</p> <p>Ventilas traseras para la segunda fila de asientos (incluye ventilación y calefacción)</p> <p>Asientos delanteros tipo banca con descansabrazos plegable con compartimiento</p> <p>Asientos traseros con respaldo abatible 60/40 y banca plegable</p> <p>Controles eléctricos en ventanas traseras con función express de un solo toque (abajo)</p> <p>Puertas control remoto de apertura y cierre de puertas</p> <p>Cámara de visión trasera con despliegue en la pantalla del radio</p> <p>Columna de dirección con ajuste de altura</p> <p>Control crucero automático electrónico</p> <p>Cristales con absorción de rayos UV</p> <p>Espejo retrovisor interior con ajuste manual</p> <p>Puerto USB ubicado en el panel de instrumentos</p> <p>Seguros eléctricos en todas las puertas</p> <p>Sistema de infoentretenimiento: pantalla táctil de 7" de alta resolución e incluye radio Am/Fm, Bluetooth®, comandos de voz y compatibilidad con Apple Carplay® Y android Auto®</p> <p>Sistema de sonido audio digital</p> <p>Toma de corriente delantera auxiliar de 12 volts</p> <p>Panel de instrumentos con indicadores en kilómetros y con 6 indicadores y pantalla central monocromática de 3.5"</p> <p>Volante estándar sin controles de audio</p> <p>Recubrimiento del piso de hule</p> <p>Exterior</p> <p>Antena de mástil montada en techo</p> <p>Caja de carga de acero de alta resistencia y con tecnología Durabed® y 12 arillos fijos para atar</p> <p>Espejos exteriores negros con ajuste eléctrico, calefactables y abatibles manualmente</p> <p>Fascia trasera con escalón auxiliar para facilitar acceso a caja de carga</p> <p>Manijas exteriores (puerta) en color negro</p> <p>Porta placas delantero y trasero</p> <p>Puerta de batea con llave, sin asistencia</p> <p>Paquete de arrastre Incluye gancho y conectores</p> <p>Spray-On® Bedliner Protector anticorrosión adherido a la caja que evita el deslizamiento y movimiento de objetos en la caja de carga</p> <p>defensa delantera y defensa trasera Negra</p> <p>Sistema de escape sencillo</p> <p>Rines De acero 17"</p> <p>Llantas Medidas P255/70R17</p>			
--	--	--	--

Llantas de refacción Medidas 255/70R17			
Inciso C. Seguridad			
Birlos de seguridad Para llanta de refacción Bolsas de aire 2 frontales, 2 laterales y 2 tipo cortina Cinturones de seguridad Con pretensores OnStar® 4G LTE (Wi-Fi®) Servicios de asistencia personalizada incluyendo un hot-spot de Wi-fi® integrado al vehículo Presión de llantas Sistema de monitoreo de presión de llantas Sensor automático de ocupación de piloto determina si se habilita / deshabilita el funcionamiento de la bolsa de aire Sistema de control de estabilidad Stabilitrak® Sistema de diagnóstico de frenos permite monitorear el desgaste y el momento ideal para realizar el cambio de frenos Teen driver Sistema de monitoreo de estadísticas de manejo			
Inciso D. Pintura			
Vehículo en color blanco.			

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021
 “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”

Anexo 1 “Especificaciones técnicas”
 Partida 4. Camioneta Pick Up Mediana Regular

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
4	<p>Inciso A. Características</p> <p>AÑO 2021</p> <p>Motor 1.3 l firefty combustible: gasolina capacidad tanque de combustible: 55 lts cilindros: 4 potencia: 98 hp@ 6,400 rpm torque: 94 lb-pie @ 4,000 rpm transmisión: manual 5 velocidades indicador de cambio de velocidad tracción delantera asistencia de tracción tc+ suspensión frontal McPherson suspensión trasera eje de torsión rígido dirección eléctrica</p> <p>Capacidades capacidad de carga 750 kg volumen de carga 1,354 lts peso bruto vehicular 1,827 kg altura de área de carga 606 mm -ancho de área de carga máximo 1,363 largo de área de carga máximo 1,717 mm</p> <p>Área De Carga cubierta tipo bedliner plástica 10 ganchos de sujeción iluminación en área de carga</p> <p>Dimensiones largo (mm): 4,474 - ancho (mm): 1,732- altura (mm): 1,595 distancia entre ejes (mm): 2,737 llantas: 185/60 r15 on road rin: acero de 15" cubierta</p>	5	PIEZA	45 días

llanta de refacción tamaño convencional			
Inciso B. Equipamiento			
Exterior puerta laterales 2 luz frontal de halógeno luz de conducción diurna ajustes de espejos laterales manual parrilla frontal negro “ram” fascia frontal / trasera negro texturizado protectores laterales negro texturizado barras porta escaleras en toldo 3ª. luz de freno alto Interior cabina sencilla asientos 2-tela heavy duty oscurecido asiento de conductor con ajuste de altura computadora de viaje aire acondicionado manual radio am / fm / usb / bluetooth 2 bocinas control de audio en volante ajuste de altura en volante visera de conductor y pasajero con espejo luz de lectura en cabina cristales manuales espacios de almacenamiento interior en puertas, tableros y consolas.			
Inciso C. Seguridad			
asistencia de arranque en pendientes control de tracción control de estabilidad 2 bolsas de aire para conductor y pasajero cinturón de seguridad de ajuste de altura con pretensor aviso de cinturón de seguridad únicamente para conductor llave codificada seguros manuales frenos delanteros de disco ventilado frenos traseros de tambor distribución electrónica de frenado ebd frenos abs			
Inciso D. Pintura			
Vehículo en color blanco.			

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021

“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”

Anexo 1 “Especificaciones técnicas”

Partida 5 . Camioneta tipo SUV

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
5	<p>Inciso A. Características</p> <p>AÑO 2020 Motor QR25DE Combustible Gasolina Desplazamiento (L) 2.5 2 Número y disposición de cilindros 4 en línea Número de válvulas 16 (DOHC) Potencia neta (hp @ rpm) 169 @ 6,000 Torque neto (lb-pie @ rpm) 172 @ 4,000 Relación de compresión 10 Pistón, diámetro y carrera (mm) 89 x 100 Sistema de alimentación de combustible Secuencial multipunto Sistema de encendido Electrónico (Ignición directa)</p> <p>Transmisión Tipo Continuamente Variable (CVT) Rango CVT 2.413~0.383 Relación de reversa 0.745 Relación final 5.694</p> <p>Tracción Asistente de Ascenso en Pendientes (HSA)</p> <p>Frenos Delanteros y traseros Discos ventilados</p> <p>Sistema de dirección Tipo Eléctricamente asistida</p> <p>Suspensión Delantera Independiente con resortes y barra estabilizadora Trasera Independiente multibrazo y barra estabilizadora</p> <p>Rines Rin de aluminio 17”</p>	1	PIEZA	45 días

<p>Llantas Llanta 225/65 Llanta de refacción Tamaño Temporal 155/90 D17 Dimensiones exteriores (mm) Largo 4,690 Ancho 1,820 Alto 1,740 (incluye rieles) Distancia entre ejes 2,705 Entrevía delantera y trasera 1,575 Peso (kg) Peso bruto vehicular 2,164 Capacidad de área de carga/cajuela (L) Capacidad de tanque de combustible 60 Rendimiento de combustible (km/L)* Ciudad 12.7 Carretera 17.8 Combinado 14.58</p>			
<p>Inciso B. Equipamiento</p>			
<p>Interior Aire acondicionado manual Asientos con vestiduras de tela Asientos frontales con ajuste manual Asiento de segunda fila abatible 40:20:40 y deslizable 60:40 Asiento de 3era. fila abatible 50:50 Bocinas 4 Consola central con descansabrazos y portavasos con refrigeración Volante con controles de audio, control crucero y manos libres Cristal de privacidad (cristales traseros y en puerta trasera) Cristales eléctricos con apertura y cierre de un solo toque para conductor Cubierta retráctil para el área de carga Descansabrazos en el asiento trasero con portavasos Espejo retrovisor antideslumbrante automático Interfaz de audio USB (sistema iPod Ready) Sistema de audio con radio AM/FM, RDBS con reproductor para 1 CD, pantalla de 5" Volante con ajuste de altura y profundidad Exterior Alerón trasero de techo con luz de freno Espejos laterales eléctricos, abatibles manualmente con luces intermitentes Limpiador trasero intermitente</p>			

	<p>Loderas frontales y traseras Luces encendidas durante el día (Signature Lamps) Manijas de puertas cromadas Confort y tecnología Bluetooth® manos libres con reconocimiento de voz Botón de encendido de motor (Push Engine Start) Cámara de visión trasera Monitor Avanzado de Asistencia para el Conductor (TFT) Sistema de llave inteligente iKey® con función de apertura y cierre de puertas</p>			
	<p>Inciso C. Seguridad</p>			
	<p>Seguridad activa y pasiva Alarma con inmovilizador Bolsas de aire frontales, laterales y tipo cortina Cierre automático de seguros con sensor de impacto Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos Control Inteligente de Marcha (IRC) Control Inteligente de Trazo (ITC) Control Dinámico Vehicular (VDC) con Sistema de Control de Tracción (TCS) Distribución Electrónica de Frenado (EBD) Freno Inteligente de Motor (IEB) Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS) y Asistencia de Frenado (BA) Sistema de anclaje para silla de bebé en asiento trasero (LATCH)</p>			
	<p>Inciso D. Pintura</p>			
	<p>Vehículo en color blanco.</p>			

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021
 “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”

Anexo 1 “Especificaciones técnicas”
 Partida 6 . Camioneta para 12 pasajeros

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
6	Inciso A. Características AÑO 2021 Motor Tipo gasolina Número de cilindros 4 Desplazamiento (L) 2.5 Relación de compresión 10:1 Potencia 145 hp @ 5,600 rpm Torque 157 lb-pie @ 4,400 rpm Transmisión Manual de 5 velocidades Relación de engranes 1ra 4.563 2da 2.528 3ra 1.390 4ta 1.000 5ta 0.789 Reversa 4.563 Relación final 4.625 Dirección Dirección Hidráulica Frenos Frenos Delanteros: disco/traseros: tambor Suspensión Delantera Doble brazo Trasera Eje rígido con hojas tipo resorte Barra estabilizadora delantera Válvula sensora de carga (LSV) Dimensiones (mm) Largo total 5,080 Distancia entre ejes 2,940	1	PIEZA	45 días

<p>Voladizo delantero 1,045 Voladizo trasero 1,095 Longitud en apertura de la puerta corrediza 1,085 Altura total 2,285 Altura en apertura de la puerta corrediza 1,580 Altura en apertura de la puerta trasera 1,565 Ancho total (sin espejos) 1,695 Ancho en apertura de la puerta trasera (superior) 1,370 Ancho en apertura de la puerta trasera (inferior) 1,305 Llantas Llantas 195/80 R15” Rines Acero 15” Capacidad máxima Capacidad de carga máxima (kg) 12 pasajeros Peso bruto vehicular (kg) 3200 Capacidad de tanque de combustible (L) 65 Consumo de combustible (km/L)* Ciudad 8.10 Carretera 12.30 Combinado 9.57</p>			
<p>Inciso B. Equipamiento</p>			
<p>Interior Aire acondicionado frontal Aire acondicionado trasero Asiento del conductor con ajuste manual deslizable y reclinable Asiento del pasajero con ajuste manual reclinable y central abatible Asiento trasero reclinable Almacenaje en tablero de instrumentos inferior con enfriador Bocinas 4 Portavasos 8 Sistema de audio AM/FM/CD/AUX-IN Exterior Cristales en 2a y 3a fila tintados de verde Defensa delantera y trasera al color de la carrocería Desempañador trasero (con temporizador) Faros antiniebla Limpiaparabrisas trasero Confort y conveniencia Cristales eléctricos (puertas delanteras)</p>			

	Cierre centralizado Control remoto Volante con ajuste de altura manual Puerta abierta, bajo nivel de combustible, faros encendidos, olvido de llave y recordatorio de cinturón de seguridad			
	Inciso C. Seguridad			
	Seguridad activa y pasiva Asistente de Frenado (BA) Bolsas de aire para conductor y pasajero Cinturón de seguridad de 3 puntos ELR con pretensionador y limitador de opresión para conductor; de 3 puntos ELR y central de 2 puntos para pasajero Cinturón de seguridad de 2 puntos en 2a, 3a, 4a y 5a fila Seguro para niños en puerta corrediza Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS) Inmovilizador			
	Inciso D. Pintura			
	Vehículo en color blanco.			

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021
 “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”

Anexo 1 “Especificaciones técnicas”
 Partida 7 . Camioneta para 15 pasajeros

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
7	<p>Inciso A. Características</p> <p>AÑO 2021 Tipo gasolina Número de cilindros 4 Desplazamiento (L) 2.5 Relación de compresión 10:1 Potencia 145 hp @ 5,600 rpm Torque 157 lb-pie @ 4,400 rpm Transmisión Manual de 5 velocidades</p> <p>Relación de engranes 1ra 4.563 2da 2.528 3ra 1.390 4ta 1.000 5ta 0.789 Reversa 4.563 Relación final 4.625</p> <p>Dirección Dirección Hidráulica</p> <p>Frenos Frenos Delanteros: disco/traseros: tambor</p> <p>Suspensión Delantera Doble brazo Trasera Eje rígido con hojas tipo resorte Barra estabilizadora delantera Válvula sensora de carga</p> <p>Dimensiones (mm) Largo total 5,230 Distancia entre ejes 2,940</p>	2	PIEZA	45 días

<p>Voladizo delantero 1,190 Voladizo trasero 1,100 Longitud en apertura de la puerta corrediza 1,085 Altura total 2,285 Altura en apertura de la puerta corrediza 1,580 Altura en apertura de la puerta trasera 1,565 Ancho total (sin espejos) 1,880 Ancho en apertura de la puerta trasera (superior) 1,555 Ancho en apertura de la puerta trasera (inferior) 1,490</p> <p>Llantas Llantas 195/80 R15”</p> <p>Rines Acero 15”</p> <p>Capacidad máxima Capacidad de carga máxima (kg) 15 pasajeros Peso bruto vehicular (kg) 3200 Capacidad de tanque de combustible (L) 65 Consumo de combustible (km/L)* Ciudad 7.80 Carretera 11.40 Combinado 9.09</p>			
<p>Inciso B. Equipamiento</p>			
<p>Interior Aire acondicionado frontal Aire acondicionado trasero Asiento del conductor con ajuste manual deslizable y reclinable Asiento del pasajero con ajuste manual reclinable y central abatible Asiento trasero reclinable Almacenaje en tablero de instrumentos inferior con enfriador Bocinas 4 Portavasos 10 Sistema de audio AM/FM/CD/AUX-IN</p> <p>Exterior Cristales en 2a y 3a fila tintados de verde Defensa delantera y trasera al color de la carrocería Desempañador trasero (con temporizador) Faros antiniebla Limpiaparabrisas trasero</p> <p>Confort y conveniencia Cristales eléctricos (puertas delanteras)</p>			

	<p>Cierre centralizado Control remoto Volante con ajuste de altura manual Puerta abierta, bajo nivel de combustible, faros encendidos, olvido de llave y recordatorio de cinturón de seguridad</p>			
	<p>Inciso C. Seguridad</p>			
	<p>Seguridad activa y pasiva Asistente de Frenado Bolsas de aire para conductor y pasajero Cinturón de seguridad de 3 puntos ELR con pretensionador y limitador de opresión para conductor; de 3 puntos ELR y central de 2 puntos para pasajero Cinturón de seguridad de 2 puntos en 2a, 3a, 4a y 5a fila Seguro para niños en puerta corrediza Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS) Inmovilizador</p>			
	<p>Inciso D. Pintura</p>			
	<p>Vehículo en color blanco.</p>			

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021
 “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”

Anexo 1 “Especificaciones técnicas”
 Partida 8 . Camioneta para 12 pasajeros, oficina móvil

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
8	<p>Inciso A. Características</p> <p>AÑO 2021</p> <p>Motor Tipo gasolina Número de cilindros 6 Desplazamiento (L) 3.5 Potencia 277 hp @ 6,000 rpm Torque 259 lb-pie @ 4,600 rpm Transmisión Manual de 6 velocidades</p> <p>Dirección Dirección Hidráulica</p> <p>Frenos Frenos Delanteros y Traseros: disco ventilado</p> <p>Suspensión Delantera Independiente tipo McPherson con barras de torsión y barra estabilizadora Trasera dependiente con Eje rígido y muelles</p> <p>Dimensiones (mm) Largo total 5,915 Distancia entre ejes 3,860 Longitud en apertura de la puerta corrediza 1,085 Altura total 2,285 Ancho total 1,950</p> <p>Llantas Llantas 235/65 C</p> <p>Rines Acero de 16x7”</p> <p>Capacidad máxima Capacidad de carga máxima (kg) 12 pasajeros Capacidad de carga (kg) 940</p>	1	PIEZA	90 días

<p>Peso bruto vehicular (kg) 2,560 Capacidad de tanque de combustible (L) 70</p>			
<p>Inciso B. Equipamiento</p>			
<p>Interior Aire acondicionado manual de dos zonas con controles independientes para la sección trasera. Asiento del conductor tipo cubo con ajuste manual de 6 direcciones Asiento del pasajero tipo cubo con ajuste manual de 4 direcciones Asiento para pasajeros de segunda y tercera fila tipo banca para 2 pasajeros con ajuste manual Asiento para pasajeros de cuarta fila tipo cubo con más banca para 2 pasajeros con ajuste manual Asiento para pasajeros de quinta fila tipo cubo con más banca para 2 pasajeros Compartimentos abiertos en tablero Conectores frontales 12V y traseros USB Sistema de audio AM/FM con reproductor de CD, entrada AUX, USB y 6 Bocinas Portavasos (25) Sistema de audio AM/FM/CD/AUX-IN</p> <p>Exterior Defensa delantera y trasera al color de la carrocería Desempañador trasero Espejos laterales abatibles eléctricamente con luces direccionales y ajuste eléctrico Faros de niebla de halógeno</p> <p>Instalación de accesorios para oficina móvil: Instalación Piso 1 negro Piso de uso rudo negro Co- instalación muebles de oficina 1 Mpi-800 inversor de corriente dc/ac 800w 2 Instalación contactos 110 v . 4 instalación contacto usb 3 1 instalación sillas fijas 2 instalación sillas giratorias 2 luz led luz de led laterales 1</p> <p>Confort y conveniencia Vestidura de tela y piel sintética Volante con ajuste de altura y profundidad y controles de audio</p>			

	Inciso C. Seguridad			
	Seguridad activa y pasiva Bolsa de aire frontales (2) Cinturón de seguridad delantero central de tres puntos Cinturones de seguridad delanteros de tres puntos Cinturones de seguridad traseros de tres puntos Kit de seguridad Seguros eléctricos Alarma e Inmovilizador			
	Inciso D. Pintura			
	Vehículo en color blanco.			

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021
“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”

Anexo 1 “Especificaciones técnicas”
Partida 9 . Camión Pipa de Agua

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
9	<p>Inciso A. Características</p> <p>AÑO 2021</p> <p>Camión 4x2 35k con pipa par agua 8,000l p/agua potable</p> <p>Motor cummins isb diesel 6 cilindros euro v, de 222hp @ 2500 rpm, 627 lb-ft torque @ 1500 rpm, desplazamiento 5.7 lts.</p> <p>transmisión manual 6 velocidades</p> <p>dirección hidráulica</p> <p>Eje delantero: 12,000 lbs.</p> <p>Eje trasero: 23,000 lbs.</p> <p>Suspensión Delantera: Muelles parabólicos con amortiguadores de 12,000 lbs.</p> <p>Susp. Trasera: Muelles de rango variable con amortiguadores de 23,500 lbs.</p> <p>relación: paso 4.56</p> <p>Rines: disco de acero pintado 22.5" x 8.25 "</p> <p>Llantas: radiales 11r22.5 rango de carga g/14 capas</p> <p>Bastidor: Largueros en "c" acero térmico, res. a la cedencia 120,000 lbs/pulg.2</p> <p>Sistema de frenos: neumático /abs de 4 canales (sistema antibloqueo) tipo leva tambor</p> <p>Sistema eléctrico: multiplex, (2) baterías 12 volts de 1320 cca, alternador 16 amps</p>	1	PIEZA	60 días

<p>Sistema de enfriamiento: de aluminio flujo vertical 717 pulg², con enfriador de aire de 313 plg.²</p> <p>Sistema de escape: horizontal, montado dentro larguero derecho, acero aluminizado</p> <p>Tanque combustible: en aluminio. con filtro separador de agua</p> <p>Cabina: acero galvanizado con tratamiento anticorrosivo por inmersión e-coat, pintura 2 capas con terminado a base de uretano, espejos laterales rectangulares abatibles y convexos en ambos lados de la cabina, asiento operador neumático con cinturón de seguridad, banca doble, volante de posiciones, control crucero, encendedor cigarrillos, aire acondicionado, preparación para radio (incluya: alambro, bocinas y antena) y alarma de reversa.</p> <p>Herramienta: llave de ruedas, gato, maneral, triángulos reflejantes, extinguidor, llanta y rin de refacción Incluya: imagen del municipio (calcomanías en ambas puertas)</p>			
<p>Inciso B. Equipamiento</p> <p>pipa para agua de riego Capacidad: 8,000 lts. Tipo: cuadrado. Cuerpo del tanque: fabricado en placa de acero al carbón cal. 3/16, grado a-36. Rompeolas: (2) tres fabricadas en placa de acero al carbón cal. 3/16" grado a-36. tapas de una sola pieza: fabricadas en acero al carbón placa de 3/16", grado a-36 Chasis: largueros de canal estructural de 6", con puentes transversales de canal estructural de 4" y aletones en acero placa de 3/8". polveras laterales: fabricadas en acero cal. 14 faldón trasero: formado en acero cal. 12 entrada hombre: un acceso de 20" en parte superior trasera sin tapa Escalera de acceso: con pasamanos formado de tubo de 1" ced. 40 y peldaños en varilla de 5/8", ubicada en área del faldón trasero. pintura interior: sand blast y fondo anticorrosivo Pintura exterior: sand-blast exterior metal blanco, fondo anticorrosivo y acabado en esmalte color blanco. sistema de luces: reglamentarias según SCT montaje: barrotes, abrazaderas y guías de montaje accesorios:</p>			

	<p>loderas, calcas y placa Martínez ducto de llenado: Tipo s formado con tubo c30 de 3", con cople instalado en el extremo inferior, todo va sujeto con 2 bases de solera de 3/16 y tornillería de 1/2". sistema de riego: ducto de descarga en tubo c30 con flauta de riego en tubo c30 con 32 boquillas de 1", deflector de agua en ángulo de 2" x 2" y sistema de cierre mecánico con accionamiento de palanca 10 mts. de manguera de 2" motobomba marca barnes de 5.5hp</p>			
	<p>Inciso C. Pintura</p>			
	<p>Vehículo en color blanco.</p>			

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021
“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”

Anexo 1 “Especificaciones técnicas”

Partida 10. Camión Plataforma tipo materialista (camión de volteo)

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
10	<p>Inciso A. Características</p> <p>AÑO 2021</p> <p>Plataforma tipo materialista con sistema de levante</p> <p>Motor: CUMMINS ISF 3.8Lts., Sistema de inyección de riel común, Potencia máxima 154HP@2600 rpm, Torque máximo 368lb-ft@1200-1900rpm, Desplazamiento 3.8 Lts EURO 5</p> <p>Embrague: Plato sencillo de 350 mm. De diámetro mando hidráulico</p> <p>Transmisión Manual 6 vel.</p> <p>Dirección Hidráulica con mecanismo de bolas recirculantes</p> <p>Eje delantero: Capacidad 3,100 kg</p> <p>Eje trasero: Capacidad 5,500 kg</p> <p>Susp. Delantera: Muelles multihojas con amortiguadores</p> <p>Susp. Trasera: Muelles multihojas con amortiguadores</p> <p>Relación: 4.33</p> <p>Rines: R 17.5 acero</p> <p>Llantas: 215/75 radiales y llanta refacción</p> <p>Sistema de frenos: Delanteros y traseros de tambor, sistema abs, freno estacionamiento asistido por aire</p>	2	PIEZA	60 días

<p>Sistema eléctrico: 24 v. 2 baterías 80 amp (160 total), alternador 28v. 70 amp. Sistema de enfriamiento: Sistema de escape: Sencillo horizontal montado lado derecho sobre el chasis Tanques Combustible 130 lts / urea 16.5 lts Cabina: Abatible, interior asiento op con cinturón de seguridad ajustable con alarma, Panel de instrumentos con indicadores en color negro: tacómetro, velocímetro, odómetro Radio + mp3, vidrios eléctricos, aire acondicionado, viseras operador y copiloto, Porta vasos, compartimientos de almacenamiento con puerta, Exterior: parrilla cromada, seguro de cabina para evitar que se abata involuntariamente, espejos retrovisores laterales rectangulares, alarma de reversa Herramienta Kit de herramienta de planta</p>			
<p>Inciso B. Equipamiento</p>			
<p>Plataforma materialista con sistema de levante Largo exterior 13' (3.96 mts.) Ancho exterior 91" (2.31 mts.) Alto interior 15 ¾" (0.40 mts.) Largueros: en canal estructural de 6" Cargadores en "c" formada de 4" x 1 ½" en acero cal. 10 Piso/bastidor: envolvente de dos piezas en acero liso cal. 3/16 Portaluz: en canal formada de 9 ½" de altura en acero cal. 10, con solera de 3/8" x 2" como protección de luces, y preparación con suaje para recibir 4 lámparas Estribo trasero: perfil ptr de 3" x 3" y cubierta de lámina antiderrapante cal. 12 en pisadera central Protector de cabina: en perfil ptr de 2 ½" x 2 ½" con forro de lámina cal. 12 y ventanilla enrejada. Visera: inclinada de 1.00 mts. De largo sobre cabina en ptr de 2 ½" Sistema de cierre: tipo alemán para su óptimo funcionamiento Luces exteriores led reglamentarias según sct, ovaladas en color rojo para posterior 2 en cada costado y tipo plafón para laterales. Sistema eléctrico armado con cable eléctrico laqueado anti flama cal.16, protección con manguera corrugada en parte trasera. Accesorios 2 topes de hule negro, loderas</p>			

	Pintura fondo anticorrosivo a toda la estructura, acabado en esmalte blanco y en esmalte color negro bajo chasis Sistema de levante: base de pistón formado en ángulo estructural, toma de fuerza marca parker, bomba marca parker, pistón marca parker de 1 sección, conexiones y mangueras.			
	Inciso C. Pintura			
	Vehículo en color blanco. Incluya: Imagen del Municipio (calcomanías en ambas puertas)			

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021
 “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”

Anexo 1 “Especificaciones técnicas”

Partida 11. Retroexcavadora con complemento martillo hidráulico

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
11	<p>Inciso A. Características</p> <p>AÑO 2021</p> <p>Una Retroexcavadora-Cargadora equipada con: Motor diésel turbocargado de 80 HP. netos, transmisión powershift con 4 velocidades en avance y 2 en reversa, dirección hidráulica, frenos de operación hidráulicos de discos, frenos de estacionamientos independiente de discos y aplicación automática, caseta rops con tablero de instrumentos y monitores eléctricos, peso aproximado de operación de 6.4 toneladas que incluye los siguientes códigos: 0A60BZ Retroexcavadora Cargadora Básica 1074 Motor 4045T TIER II, Turbo con camisas reemplazables. 1707 JD Link con servicio por 5 años 2020 Caseta Rops con vidrio frontal, limpiabrisas, dos luces de operación frontales y dos traseras. 3035 Tracción en eje trasero y transmisión powershift. 4260 Neumáticos sin cámara Goodyear 19.5 x 24 posteriores y dos 11L-16 delanteros 6010 Brazo de ataque standard, 6220 Válvula para 5 funciones con kit para martillo. 5175 Estabilizadores con zapatas reversibles para tierra y asfalto 5225 Control de la Retro con dos palancas. 5656 Cucharón Retroexcavador de 24" 7025 Banco de Válvulas para cargador operado por una palanca 7676 Cucharón cargador uso general de 1.25 Yd.3 y cuchilla reversible y atornillable. 8425 Contrapeso frontal de 450 Lbs. 8625 Batería 9095 Sistema antirrobo 9131 Switch de desconexión de la batería 2411 Calcomanías en español.</p>	1	PIEZA	60 días
	<p>Inciso B. Equipamiento</p> <p>Un camión hidráulico de percusión, con energía de impacto de 1,300 Lbs/PIE, (clima certificada 716 Lbs/Pie),</p>			

	frecuencia 530/1,050 IMP, peso de operación de 545kg. Requiere flujo de 13 a 32 GMP a 2,400 PSI, utiliza herramientas de 3.5" de diámetro y 18" de longitud de trabajo.			
	Inciso C. Pintura			
	Vehículo en color blanco. Incluya: Imagen del Municipio (calcomanías en ambas puertas)			

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021

“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”

Anexo 2. Cotización Lote Único (Mantenimiento y Seguro Incluido)

Partida	Cantidad	Descripción de la Unidades	Plazo de arrendamiento	Pago inicial por unidad	Pago mensual por unidad	Pago total por unidad	Pago inicial por todas las unidades	Pago mensual por todas las unidades	Pago total por todas las unidades
1	06	Vehículo tipo Sedan	48 meses						
2	03	Camioneta Pick Up Doble Cabina	48 meses						
3	16	Camioneta Pick Up Reforzada Doble Cabina	48 meses						
4	05	Camioneta Pick Up Mediana Regular	48 meses						
5	01	Camioneta tipo SUV	48 meses						
6	01	Camioneta para 12 pasajeros	48 meses						
7	02	Camioneta para 15 pasajeros	48 meses						
8	01	Camioneta para 12 pasajeros, oficina móvil	48 meses						
9	01	Camión Pipa de Agua	60 meses						
10	02	Camión Plataforma tipo materialista (camión de volteo)	60 meses						
11	01	Retroexcavadora con complemento martillo hidráulico	60 meses						
								Subtotal	
								IVA	
								Total	

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021

“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”

Anexo 3. Valor de Recuperación

Partida	Cantidad	Descripción de la Unidades	Precio Unitario con impuestos incluidos	Precio Total con impuestos incluidos
1	06	Vehículo tipo Sedan		
2	03	Camioneta Pick Up Doble Cabina		
3	16	Camioneta Pick Up Reforzada Doble Cabina		
4	05	Camioneta Pick Up Mediana Regular		
5	01	Camioneta tipo SUV		
6	01	Camioneta para 12 pasajeros		
7	02	Camioneta para 15 pasajeros		
8	01	Camioneta para 12 pasajeros, oficina móvil		
9	01	Camión Pipa de Agua		
10	02	Camión Plataforma tipo materialista (camión de volteo)		
11	01	Retroexcavadora con complemento martillo hidráulico		

***El presente anexo es de carácter informativo ya que no se considerará para el criterio de adjudicación.**

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

Nota: El modelo de contrato que a continuación se presenta es solo un proyecto que contiene lo mínimo que establece la normatividad aplicable, en caso de resultar adjudicado previo a la firma del contrato se le hará llegar en archivo digital el proyecto de contrato para su revisión.

Modelo de Contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO POR LOS CC. _____, TODOS EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL; Y CUANDO SE HAGA UNA MANIFESTACIÓN CONJUNTA SE REFERIRÁN COMO “LAS PARTES”, QUIENES SE RECONOCEN ENTRE SÍ LA CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA “EL MUNICIPIO” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

- A) Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos _____, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.
- B) Que requiere la contratación de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” para el servicio de _____
- C) Por tal motivo en fecha _____, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este Municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública previsto en los _____; lanzó y publicó la Convocatoria, en la que se contiene el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° _____, a las personas físicas y morales a participar en _____ objeto del presente instrumento. De acuerdo con las siguiente descripción:
_____.
- D) En fecha _____, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en la que se hizo constar, que las empresas que manifestaron su intención de participar en la convocatoria de licitación fueron:
- _____
 - _____
- En la que se presentaron _____ preguntas por parte de _____ las cuales fueron aclaradas, y que constan en Acta levantada en esta misma fecha.
- E) En el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, de fecha _____ compareció el C. _____ quienes presentaron propuestas técnicas y económicas, haciéndose constar lo siguiente:

- _____
 - _____
- F) En el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, de fecha _____, se hizo constar haciéndose constar lo siguiente:
- _____
 - _____
- G) Una vez agotado el procedimiento establecido, quedó asentado en el Acto de Fallo, de fecha _____, previa opinión favorable del Comité de Adquisiciones, contenida en el Acta _____ de esta misma fecha, como concursante seleccionado a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” para la adjudicación de _____ por un monto de _____, con una vigencia a partir del _____. La anterior adjudicación se realizó en virtud de que su propuesta cumple cabalmente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases que dieron origen al presente contrato, así mismo por presentar excelentes condiciones de precio, ya que éste está dentro del presupuesto autorizado y su propuesta es favorable en cuanto a lo económico, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- H) Que cuenta con la suficiencia presupuestal para cubrir los compromisos adquiridos mediante el presente instrumento jurídico para cubrir los costos, por medio del Recurso del Presupuesto de _____.
- I) Que su representado se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la clave _____.
- J) Que para los efectos de este contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en _____.

II. DECLARA “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR CONDUCTO DE SU APODERADO ESPECIAL, LO SIGUIENTE:

- A) Que su representada es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes de la materia, lo que acredita con la Escritura Pública Número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del C.
- B) Que justifica su personalidad con la Escritura Pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del _____, manifestando bajo protesta de decir verdad que, al momento de la celebración del presente instrumento, no le ha sido revocado, ni limitado su nombramiento y que cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato.
- C) Manifiesta que su representada se encuentra legalmente inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asignándosele la clave ante el Registro Federal de Contribuyentes número _____. Cumpliendo con las obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo _____.
- D) Que su representada tiene por objeto, entre otro: _____.
- E) Que su representada cuenta con capacidad, personal, herramientas y experiencia suficiente para suscribir este contrato, que requiere “EL MUNICIPIO”.
- F) Que su representada cuenta con la capacidad de brindar de manera inmediata los servicios requeridos.
- G) Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir

notificaciones el ubicado en: _____.

III. DECLARAN “LAS PARTES”, LO SIGUIENTE:

ÚNICO.- Es voluntad de “LAS PARTES” celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga con “EL MUNICIPIO” a prestar el servicio de _____. En adelante se le denominará “EL SERVICIO”.

SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS DE “EL SERVICIO”: “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga con “EL MUNICIPIO” a realizar “EL SERVICIO” con las siguientes características:

TERCERA.- DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE “EL SERVICIO”: EL PROVEEDOR manifiesta que las características y especificaciones técnicas del servicio que proporcionará a EL MUNICIPIO se encuentran plasmados en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, de cada inciso, mismo que forma parte del presente instrumento.

CUARTA.- CONTRAPRESTACIÓN: “EL MUNICIPIO” se obliga a pagar a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” por lo señalado en las Cláusulas anteriores, la cantidad total de _____. Lo anterior de conformidad con el Anexo respectivo (Propuesta Económica), el cual se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo, en el que se detallan los precios unitarios para cada servicio.

Se podrá otorgar un anticipo hasta _____previa presentación de fianza de anticipo por el 100% del mismo. (En caso de aplicar).

QUINTA.- FORMA Y FECHA DE PAGO: El pago se hará contra la entrega de las facturas que presente “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería de “EL MUNICIPIO”, las cuales deberán contar con todos los requisitos legales que establecen las leyes fiscales, previo Visto _____. Dicho pago se realizará en un plazo no mayor a 8-ocho días posteriores a la fecha de presentación de la factura correspondiente.

SEXTA.- VIGENCIA: La vigencia de este contrato es _____.

SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN: “EL MUNICIPIO” por conducto de _____ o bien, de la persona designada por él, tendrá en todo tiempo el derecho de supervisar y verificar que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” cumpla con el objeto de este contrato y el mismo se realice conforme a las estipulaciones, características y especificaciones acordadas.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS: Los impuestos y derechos que procedan con motivo del presente contrato serán pagados por “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”. “EL MUNICIPIO” solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, mediante póliza de fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días naturales siguientes a la formalización del contrato, salvo que la entrega de los bienes y servicios se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al ___% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley. La póliza de fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato.

DÉCIMA.- EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no cumpla con el suministro de “EL SERVICIO” objeto del presente contrato.
- b) Cuando “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- c) Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al momento de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA PRIMERA.- CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Para cancelar la fianza será requisito indispensable la voluntad expresa y por escrito de “EL MUNICIPIO”, misma que se manifiesta únicamente cuando “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones señaladas en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- CESIÓN DE DERECHOS: Queda expresamente prohibido a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” ceder total o parcialmente a terceros, los derechos y obligaciones adquiridos por medio del presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se compromete a responder frente a “EL MUNICIPIO” de los defectos o vicios de “EL SERVICIO” y cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, de conformidad a lo establecido en la Cláusula Segunda del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN POR CONTIGENCIA: En el caso de que por alguna disposición oficial emitida por Autoridad competente, suspenda toda actividad por motivo de la Contingencia relacionada por el COVID-19 para la realización del objeto del presente contrato, ésta se acatará y se suspenderá, hasta en tanto no se declare la terminación correspondiente que permite reiniciar con “EL SERVICIO”.

DÉCIMA QUINTA.- PENA CONVENCIONAL: La penalización a la que se hará acreedor “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” por el retraso en la prestación del servicio a “EL MUNICIPIO” consistirá en:

- a) Se le aplicará una pena convencional en el caso de no prestar los servicios descritos, _____ misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” independientemente de que “EL MUNICIPIO” opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que se hace referencia en líneas anteriores, toda vez que se deberá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el Artículo _____.

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- El presente contrato podrá rescindirse por “EL MUNICIPIO” cuando “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” incumpla con algunas de las obligaciones previstas en el presente instrumento. La Dirección de Adquisiciones rescindirá administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en los Artículos _____.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- “EL MUNICIPIO” por conducto de la Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, de acuerdo a lo establecido en en los Artículos _____.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL: “LAS PARTES” contratantes reconocen que no existe relación laboral entre ellas, así como tampoco entre “EL MUNICIPIO” y los trabajadores o empleados de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo de seguridad social y por lo tanto se obliga a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra, o en contra de “EL MUNICIPIO” en relación con los servicios contratados en el presente instrumento, así como a pagarle todos y cada uno de los gastos que “EL MUNICIPIO” hubiese efectuado con motivo, o como consecuencia de la demanda o reclamación de este contrato. De tal modo que, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá liberar de cualquier responsabilidad a “EL MUNICIPIO” en caso de conflictos laborales, obligándose a pagar e indemnizar a éste, la cantidad que resulte, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones del presente contrato, siempre y cuando los conflictos y/o procedimientos de que se habla, se deriven de este contrato.

DÉCIMA NOVENA.- OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES: “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrá la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento, es decir, para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las bases y en las Actas respectivas del proceso de licitación.

Por otro lado, cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases y sus anexos, será resuelta por la Dirección de Adquisiciones escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base a las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

VIGÉSIMA.- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS: “LAS PARTES” convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las Cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN: Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Juzgados correspondientes con domicilio en _____ renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

“LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE SU LECTURA, QUE SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, LESIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, NI CUALQUIER VICIO DE LA VOLUNTAD QUE LO PUDIERAN INVALIDAR Y EN CONSECUENCIA LO FIRMAN POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA _____.

FIRMAS

POR “EL MUNICIPIO”

POR “EL PROVEEDOR”

NOTA: El presente modelo contiene las condiciones generales a contratar. Las obligaciones específicas del contrato se fijarán en base al resultado de la licitación, según los aspectos concretos de las propuestas técnica y económica del participante adjudicado en relación a las condiciones de contratación establecidas por la Unidad Convocante.

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones
Rúbrica